

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber

2026/09519 Anuncio del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber sobre la aprobación definitiva de la modificación del anexo de subvenciones y de inversiones del presupuesto municipal con motivo de la aprobación de las modificaciones de crédito 12 y 15 del presupuesto municipal correspondientes al ejercicio 2026.

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión celebrada el día 14/05/2026, acordó la aprobación inicial de la modificación de créditos 12/2026 (expte. 1657/2026), en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiados con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, conllevando a su vez, una modificación del anexo de subvenciones y del anexo de inversiones del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2026, así como la aprobación inicial de la modificación de créditos 15/2026 (expte. 1810/2026), en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con bajas de otros créditos, conllevando a su vez, una modificación del anexo de inversiones.

Visto que se ha publicado anuncio de la aprobación inicial de la modificación del anexo de subvenciones y del anexo de inversiones del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2026 en el BOP número 122 de 30/06/2026.

Considerando que no se han presentado alegaciones en el periodo de exposición pública al acuerdo plenario de aprobación inicial de la modificación del anexo de inversiones y subvenciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda definitivamente aprobado.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas de dicha jurisdicción.

San Antonio de Benagéber, 23 de julio de 2026.—El alcalde-presidente, Enrique Daniel Santafosta Giner.

